



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 14 de enero de 2019 de la Universidad Complutense, por la que se modifica la resolución de fecha 9 de enero de 2019 de la Universidad Complutense, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de plazas de personal de apoyo técnico con cargo a proyectos de investigación o subvenciones finalistas, aprobada por Resolución de 10 de diciembre de 2018.

Advertido error material en el listado provisional de admitidos y excluidos de 9 de enero de 2019 de la convocatoria de plazas de personal de apoyo técnico, convocadas por Resolución de 10 de diciembre de 2018, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto rectificar en la plaza PAIT98/18/16/2018/13 incluyendo como admitida la solicitud de D^a Laura García Campillo y excluir de dicha plaza a D^a Rebeca García Fernández.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa).

Carlos Andradás Heranz
RECTOR